


MACROPROCESO LIDERAZGO Y ESTRATEGIA	Código: PE01.01
	Fecha aprobación: Abril'24
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 3.0 WEB*

RESULTADOS ESPERADOS Y ENFOQUE DEL PROCESO

DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

MACROPROCESO <i>(Según mapa de procesos de la organización)</i>	LIDERAZGO Y ESTRATEGIA	ALCANCE	Títulos Oficiales y y Formación Permanente
PROCESO	PE01.01 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		
SUBPROCESOS			
RESPONSABLE <i>(Incluir Departamento responsable)</i>	Alta Dirección / Consejero Delegado		

OBJETIVO GENERAL DEL PROCESO Describir la metodología y el proceso seguido para realizar la planificación estratégica de la Universidad y su despliegue.

OBJETIVOS OPERATIVOS DEL PROCESO O RESULTADOS ESPERADOS			ALINEACIÓN CON ODS	ALINEACIÓN CON EL PLAN ESTRATÉGICO	
Nº	Descripción del Objetivo/resultado esperado del proceso	Nº	Objetivo Desarrollo Sostenible	Nº	Objetivo relacionado del Plan Estratégico
1	Realizar una planificación de actividades, recursos, e inversiones adecuada al contexto de la Universidad				
2	Tener en consideración las necesidades y expectativas de los grupos de interés				
3	Establecer los objetivos de calidad				
4	Realizar el seguimiento y análisis de los resultados				

GRUPOS DE INTERÉS	EXPECTATIVAS Y NECESIDADES <i>(Por qué es importante para el grupo de interés/Cómo se ve beneficiado)</i>
Consejo de Administración	Aprobar las líneas estratégicas a seguir por la Universidad y los recursos e inversiones necesarios para su desarrollo.
CEO - Comité Ejecutivo	Permite priorizar las líneas de actuación de cada una de las áreas funcionales y/o académicas de la UAX
Equipo Interno	Conocer las líneas de actuación de la universidad y en que influye su trabajo en el desarrollo de la Universidad
Grupos de interés externos a la organización	Conocer la misión, visión y valores de la Universidad

MACROPROCESO LIDERAZGO Y ESTRATEGIA	Código: PE01.01
	Fecha aprobación: Febrero'24
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 3.0 WEB*

REQUISITOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO

Proveedores <i>(Qué departamento entrega)</i>	Elementos de Entrada <i>(Qué entrega)</i>	Elementos de Salida <i>(Cuál es la finalización del proceso)</i>	Destinatarios <i>(Quién lo recibe)</i>
Consejero Delegado Departamento ASG Comercial y Marketing Decanos	Visión / Misión Análisis de mercado y competencia Planes de Facultad DAFO Modelo financiero Estudios de satisfacción/NPS	Plan financiero (5 años) Líneas estratégicas / planes de acción Plan de Inversiones Plan anual - Plan comercial	Consejo de Administración Grupos de interés

REQUISITOS NORMATIVOS

SISCAL		ISO 9001:2015	
Criterio	1. Política de aseguramiento de la calidad.	Cláusula	4. Contexto de la Organización.
Directriz	<p>1.1. La institución debe establecer formalmente una política de calidad que dé soporte a la cultura de calidad. En el caso del SIGC en cuyo alcance se incluyan las enseñanzas propias la política de calidad debe considerarlas específicamente. En el caso de centros que imparten programas de doctorado la estrategia de investigación debe estar reflejada en la política de calidad específicamente.</p> <p>1.2. En la definición y revisión de la política de calidad se debe tener en cuenta la opinión de diferentes grupos de interés relacionados con el centro y los programas formativos impartidos: estudiantado, profesorado, personal de apoyo, personas egresadas y empleadores.</p> <p>1.3. El centro debe desplegar adecuadamente la política de calidad, mediante un sistema interno de garantía de calidad documentado, estableciendo objetivos de calidad y dotándose de mecanismos de medición y de realimentación.</p> <p>1.7. La política de calidad debe ser revisada de forma periódica para asegurar su vigencia. Los objetivos deben revisarse de forma periódica y evaluar los resultados obtenidos.</p>		<p>4.1. Comprensión de la Organización y de su entorno. 4.2. Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.</p>
Criterio	6. Resultados	Subcláusula	5. Liderazgo.
Directriz	<p>6.2. La información debe estar disponible a todos los niveles necesarios de gestión, según corresponda, desde la coordinación de la actividad docente, hasta la dirección y gerencia del centro.</p>		<p>5.1. Liderazgo y compromiso. 5.1.1. Generalidades. 5.1.2. Enfoque al cliente. 5.2. Política. 5.2.1. Establecimiento de la política de calidad.</p>

MACROPROCESO LIDERAZGO Y ESTRATEGIA	Código: PE01.01
	Fecha aprobación: Febrero'24
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	Versión: 3.0 WEB*

Criterio	7. Información pública y transparencia y rendición de cuentas.	Cláusula	6. Planificación.
Directriz	7.4. El centro debe implementar mecanismos que garanticen la rendición de cuentas de manera planificada, específica y bidireccional a los diferentes grupos de interés que participan en el despliegue del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Esta rendición de cuentas debe incluir la información relevante sobre los resultados alcanzados en materia de política y objetivos de calidad del centro.	Subcláusula	6.1. Acciones para abordar riesgos y oportunidades. 6.2. Objetivos de la calidad y planificación para lograrlos. 6.3. Planificación de los cambios.
Criterio	9. Organización de la mejora continua.	Cláusula	7. Apoyo
Directriz	9.1. El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los programas formativos, especialmente las dirigidas a la mejora de los resultados académicos y al incremento de la satisfacción de los grupos de interés.	Subcláusula	7.1. Recursos. 7.1.1. Generalidades. 7.1.3. Infraestructuras. 7.1.4. Ambiente para la operación de los procesos. 7.1.5. Recursos de seguimiento y medición.
	9.3. El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los recursos materiales, los servicios y el personal de apoyo.	Cláusula	
	9.4. El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los sistemas de obtención de resultados y de información pública, transparencia y rendición de cuentas.	Subcláusula	
	9.5. El centro debe asegurar que su Sistema Interno de Garantía de Calidad es adecuado, revisando periódicamente su funcionamiento y estableciendo las acciones de mejora pertinentes.	Cláusula	

REGISTROS Y DOCUMENTOS RELACIONADOS

REGISTROS <i>(Resumen de los registros incluidos en la descripción de las actividades)</i>	
Código	Registro
F01-PE01.01	Informe de revisión por la dirección
F02-PE01.02	Matriz de riesgos
F03-PE01.03	Análisis DAFO

PROCESOS, REGISTROS / FORMATOS Y DOCUMENTOS INTERNOS RELACIONADOS <i>(Otros registros que es necesario tener y que pertenecen a otros procesos)</i>	
Código	Registro
PE06.01	Proceso de Necesidades y expectativas de los grupos de interés
	Política de Calidad.

DOCUMENTOS EXTERNOS RELACIONADOS <i>(Normativa, legislación aplicable, etc...)</i>
Ley 9/1993, de 19 de abril de reconocimiento de la Universidad «Alfonso X el Sabio», de Madrid.
NOFs UAX

MACROPROCESO LIDERAZGO Y ESTRATEGIA	Código: PE01.01
	Fecha aprobación: Febrero'24
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	
Versión: 3.0 WEB*	

Objetivos de calidad		Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario
Plan estratégico		
Plan de tratamiento		
Acta Consejo de Administración		
Acta Comité Ejecutivo		
Acta Consejo de Gobierno		

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS:

VALIDACIÓN DEL PROCESO

ELABORA	REVISAR	APRUEBA
CONSEJERO DELEGADO	VICERRECTORADO DE ESTUDIOS Y CALIDAD	CONSEJERO DELEGADO

HISTORIAL DE MODIFICACIONES

REVISIÓN	FECHA	CAMBIOS
01	Feb/23	Edición inicial del documento.
02	15/04/23	Actualización legislación aplicable
03	Abril24	Inclusión criterios y requisitos SISCAL e ISO

*** VERSIÓN WEB:**

La información de los apartados relacionados con: Sistemas de Seguimiento, Recursos Necesarios, Despliegue del Proceso, Riesgos e Indicadores no se muestra en esta versión.